



BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL EN PLENO EN 1ª CONVOCATORIA
EL DÍA 9 DE MARZO DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES:**PRESIDENTE:**

En Calanda, 9 de marzo de dos mil quince.

D. José Ramón Ibáñez Blasco

CONCEJALES:

D.^a. Julia Moya Pérez
D. Isabel Bondía Herrero
D.^a. Isabel Barberán Barrero
D. Alberto Herrero Bono
D. Esteban Milián Quílez
D.^a. Olga Ruiz Pérez
D. David González Pérez
D. Jesús Jubierre Cros
D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde, D. José Ramón Ibáñez Blasco, y concurren los concejales que al margen se expresan, asistidos por el Secretario, D. Constantino Foz Brenchat, que certifica.

SECRETARIO:

D. Constantino Foz Brenchat

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,30 horas, una vez comprobado por el Secretario el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

AUSENTES:

D. Raúl Campoy García

Antes de iniciarse el primer punto del orden del día el Sr. Alcalde dice lo siguiente: El Sr. Alcalde excusa la ausencia del Concejel D. Raúl Campoy, a quien expresa su más sentido pésame y el de la Corporación, por el fallecimiento de su abuelo.

PRIMERO.- APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS
SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 15-12-2014 Y 29-12-2014.

Habiendo preguntado el Sr. Presidente si por los asistentes se desea formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores de fechas 15-12-2014 y 29-12-2014, ante la ausencia de alegaciones, el Pleno, por



unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar los borradores de las citadas actas en la forma en la que se presentan redactadas.

**SEGUNDO.- APROBAR LA CERTIFICACIÓN Nº 6 DE LA OBRA:
“INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL
AGRÍCOLA, 8ª SEPARATA DEL TOMO III: EXPLANACIÓN Y
URBANIZACIÓN”.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo fecha 4-3-2015, que dice así:

“Vista la certificación Nº 6 de la obra “Infraestructura Municipal de Desarrollo Industrial y Agrícola, 8ª Separata del Tomo III: Explanación y Urbanización”, que ha sido redactada por el Arquitecto D. Miguel A. Laguéns Samperi, y cuyo presupuesto asciende a 37.885,89.-€.

La Comisión, con el voto a favor de los concejales D. José Ramón Ibáñez, D. Jesús Jubierre y D.ª Julia Moya, y la abstención de D. Esteban Milián Quílez, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la referenciada certificación de obra en la forma en la que se presenta redactada.”

Abierto el debate, toma la palabra D. Jesús Jubierre recordando que las certificaciones constituyen un documento técnico en el que se emite, valora y certifica la obra realmente ejecutada. Se trata, por tanto, de datos ciertos, medibles y comprobables. Concluye que la dirección técnica le merece toda su confianza.

A continuación, interviene D. Alberto Herrero recordando que la certificación constituye una justificación de la obra realizada, abalada por un técnico que acredita los trabajos encomendados y realizados. Añade que siendo el Partido Popular un Grupo Político responsable, aprobarán la certificación de obra, dado que la empresa que trabaja debe cobrar lo realizado.

Cierra el debate el Sr. Alcalde manifestando su satisfacción por el cambio de criterio del Portavoz del Grupo Popular, con respecto a alguna certificación de obra anterior. El único problema que plantean las certificaciones de obra expedidas es que no se han podido pagar a tiempo, debido que tampoco se han recibido las subvenciones con las que se pretendía financiar esta obra; confía en que tal contratiempo se solucione en breve. Añade el Sr. Alcalde que se trata esta de una obra importante la cual ha atravesado por numerosas vicisitudes: Se vió privada de la subvención del MINER



cuando el Gobierno actual suprimió dicho programa de subvenciones; posteriormente se consiguió su financiación con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2012, con una dotación de 2.000.000.-€; en estos momentos falta poco para su terminación dada que la obra ejecutada alcanza aproximadamente un 80% del total, por lo que cabe concluir que se acabará en tiempo y forma.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la comisión en los términos en los que se presenta redactada.

**TERCERO.- APROBAR LA CERTIFICACIÓN N° 7 DE LA OBRA:
“INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL
AGRÍCOLA, 8ª SEPARATA DEL TOMO III: EXPLANACIÓN Y
URBANIZACIÓN”.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo fecha 4-3-2015, que dice así:

“Vista la certificación N° 7 de la obra “Infraestructura Municipal de Desarrollo Industrial y Agrícola, 8ª Separata del Tomo III: Explanación y Urbanización”, que ha sido redactada por el Arquitecto D. Miguel A. Laguéns Samperi, y cuyo presupuesto asciende a 217.317,27.-€.

La Comisión, con el voto a favor de los concejales D. José Ramón Ibáñez, D. Jesús Jubierre y D.ª Julia Moya, y la abstención de D. Esteban Milián Quílez, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar la referenciada certificación de obra en la forma en la que se presenta redactada.”*

Abierto el debate, se dan por reproducidas aquí las manifestaciones vertidas por los diferentes Grupos Políticos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la comisión en los términos en los que se presenta redactada.



**CUARTO.- AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:
“INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL
AGRÍCOLA, 8ª SEPARATA DEL TOMO III: EXPLANACIÓN Y
URBANIZACIÓN”.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo fecha 4-3-2015, que dice así:

“ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 19/08/2013, por este Ayuntamiento se formalizaba contrato con la UTE: Aragonesa de Obras Civiles, S.L. – Mariano Maroñas Hernán, S.A. para la ejecución de la obra “Infraestructura Municipal de Desarrollo Industrial y Agrícola, 8ª Separata del Tomo III: Explanación y Urbanización”, por el precio de 1.375.897,60.- euros, más IVA.

II.- El pliego de cláusulas económicas que rige dicha contratación establece en su cláusula 5ª que el plazo de ejecución de la obra será de 6 meses contados a partir de la firma del acta de comprobación del Replanteo.

El acta de comprobación del Replanteo se formalizaba el día 23/07/2014, dando así inicio a una obra que debía finalizar seis meses después, es decir, el día 23/01/2015.

Sin embargo, concluido el plazo de ejecución de la obra y hasta el día de la fecha, se han expedido siete certificaciones de obra por un importe de 1.176.686'44.- euros, restando pendiente de certificación obra por valor de 488.149'65.- euros, según contrato. Por consiguiente, procede concluir que se ha incumplido el plazo total de ejecución de la obra.

III.- Para responder del cumplimiento del contrato, se constituyó a favor del órgano de contratación una garantía en forma de aval de AVALIA ARAGON, SGR por importe de 68.794,88.- euros.

IV.- Iniciado expediente el día 11/02/2015 en orden a la determinación de las penalidades que, en su caso, procediera imponer a la UTE adjudicataria de la obra, se confería audiencia a ésta última, quien comparecía en el expediente mediante escrito de fecha 23/02/2015 alegando que el incumplimiento del plazo de ejecución de la obra no le es imputable, dado que tal incumplimiento trae razón de los siguientes hechos y circunstancias ajenos a su voluntad:

- a) *Por el Ayuntamiento de Calanda se han incumplido de forma reiterada y en una cuantía considerable, los plazos de pago de las certificaciones de obra expedidas, lo que a su vez le ha impedido cumplir sus compromisos de pago*



con los proveedores de bienes y servicios, quienes se niegan a seguir satisfaciendo sus pedidos, obligando a la UTE a ralentizar el ritmo de los trabajos y retrasando la ejecución de la obra.

Pese a ello la UTE no pretende reclamar intereses de demora por tales hechos, dado que éstos vienen motivados por el retraso en el pago de las subvenciones comprometidas por la DGA.

- b) Inclemencias meteorológicas durante 15 días (del 10 al 20 de noviembre y del 12 al 17 de diciembre) en los que no se ha podido desarrollar ningún trabajo.*
- c) Las fiestas de Navidad que obligaron a suspender la ejecución de la obra durante 10 días (del 24 al 29 de diciembre y del 31 de diciembre al 5 de enero).*
- d) La aparición en el subsuelo de roca y otros materiales resistentes en un volumen muy superior al previsto en el proyecto, lo que ha dificultado las labores de excavación, alargando sustancialmente el tiempo de ejecución de las mismas.*

Concluye la adjudicataria solicitando la ampliación del plazo de ejecución de la obra en dos meses adicionales.

V.- Por otra parte, la Dirección Técnica de las obras emitía informe de fecha 22/02/2015, haciendo constar lo siguiente:

- a) Han incidido en el incumplimiento del plazo total de ejecución de la obra los siguientes factores:*
 - Aparición de material resistente en el subsuelo de la rotonda y tramo final del viario que ha dificultado las labores de excavación, obligando a utilizar maquinaria de mayores dimensiones y capacidad percutora.*
 - El retraso de la compañía propietaria del gasoducto en suministrar las instrucciones de cruzamiento de dicha infraestructura mediante una hinca subterránea.*
 - Fenómenos meteorológicos extraordinarios sufridos desde el mes de noviembre, que han imposibilitado, por la excesiva humedad, las labores de excavación y relleno, máxime con la maquinaria de elevado tonelaje necesaria para realizar tales labores.*
- b) La contratista ha observado en todo momento un comportamiento diligente en la realización de sus labores de ejecución de la obra; y si bien se ha apreciado una relativa ralentización a partir del mes de noviembre, ésta es achacable en gran medida a las circunstancias concurrentes descritas en el apartado a) precedente.*



- c) *El incumplimiento del plazo de la obra no ha comprometido la calidad de su ejecución, ni se aprecian daños y/o perjuicios para el Ayuntamiento.*
- d) *Considera razonable ampliar el plazo de ejecución de la obra en un período adicional de dos a dos meses y medio.*

CONSIDERACIONES LEGALES:

1ª) Incumplimiento del contrato de la obra.

Tanto el pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación como el propio contrato formalizado con la UTE, establecen un plazo de ejecución de 6 meses, que concluyó el pasado 23 de enero, restando pendiente de ejecución y certificación obra por importe de 488.149'70.- euros, según el contrato citado.

Como ya afirmaba el Consejo de Estado en su Dictamen 4533/1996, de 30/01/1997, el simple vencimiento de los plazos sin que la prestación del contrato esté realizada implica "ipso iure" la calificación de incumplimiento, pues el contrato administrativo tiene como elemento característico ser un negocio a plazo fijo, en el que el tiempo constituye una condición esencial.

Es por ello que no cabe sino concluir que la UTE ha incumplido el contrato en cuanto al plazo de ejecución se refiere.

2ª) Imputabilidad del incumplimiento.

Cuestión distinta es la determinación de si dicho incumplimiento resulta imputable al contratista o no; es decir, si el incumplimiento ha sido provocado por una actitud culposa del contratista o si obedece a otras causas ajenas: fuerza mayor, caso fortuito, dificultades imprevistas o incluso actos propios de la Administración, ... En la apreciación de la imputabilidad, la Administración goza de un amplio margen de discrecionalidad (Informe 5/2006, de 4 de julio, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid).

A) *Pues bien, alega el contratista, en trámite de audiencia, que el incumplimiento por el Ayuntamiento de sus obligaciones de pago en plazo de las certificaciones de obra expedidas, es causa determinante y fundamental del paralelo incumplimiento del plazo de ejecución de la obra. Arguye que el retraso municipal en el pago, le impide a su vez cumplir con sus proveedores de bienes y servicios, quienes se niegan a atender sus pedidos; esta situación provoca una insuficiencia de medios para ejecutar la obra con el ritmo que sería deseable, desencadenando el incumplimiento del plazo final.*

En otros momentos en que la crisis no atenazaba la economía española, estos incidentes se resolvían mediante la transmisión de los derechos de crédito, mediante el



endoso de las certificaciones de obra; pero, actualmente, las entidades financieras no atienden las peticiones de endoso debido a su creciente desconfianza en la salud económico-financiera de las Administraciones públicas. Lo cierto es que la UTE no ha endosado ninguna de las certificaciones de obra que se le adeudan.

Por otra parte, parece ser que la UTE tampoco tiene solvencia o liquidez suficiente para autofinanciar la obra municipal, ni, por supuesto, es obligación de aquélla asumir tal cometido.

Pues bien, desde el inicio de la obra, se han expedido las siguientes certificaciones de obra, cuya aprobación y pagos parciales o totales recayeron en las fechas que a continuación se indican:

<i>Certif.</i>	<i>Importe</i>	<i>Expedición</i>	<i>Aprobación</i>	<i>Pagos</i>	<i>Pendiente</i>	<i>Fecha límite de pago</i>
1	113.795'50	29/07/2014	04/09/2014	05/08/2014 113.795'50	0,00	
2	217.461'37	01/09/2014	06/10/2014	27/10/2014 150.000'00	67.461'37	01/11/2014
3	51.654'26	20/10/2014	11/11/2014	0,00	51.654'26	11/12/2014
4	47.177'06	18/11/2014	01/12/2014	0,00	47.177'06	01/01/2015
5	491.395'09	29/11/2014	29/12/2014	Febr-2014 250.000'00	241.395'09	29/01/2015
6	37.885'89	31/12/2014	Pendiente	0,00	37.885'89	01/03/2015
7	217.317'27	23/01/2015	Pendiente	0,00	217.317'27	27/03/2015
TOTAL	1.176.686'44			513.795'50	662.890'94	

El art. 216 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dispone que las certificaciones de obra deben abonarse al contratista en el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de su aprobación; aprobación que debe recaer dentro de los 30 días siguientes a su expedición.

Hasta el día de la fecha, el Ayuntamiento de Calanda adeuda a la UTE los siguientes importes.

- Desde el 01/09/2014..... 67.461'37.- €
- Desde el 20/10/2014..... 51.654'26.- €
- Desde el 18/11/2014..... 47.177'06.- €
- Desde el 29/11/2014..... 241.395'09.- €



- Desde el 31/12/2014.....	37.885'89.- €
- Desde el 23/01/2015.....	217.317'27.- €
Suman.....	662.890'94.- €

De la aplicación de los preceptos legales que establecen los plazos de pago, resulta que el Ayuntamiento de Calanda, hasta febrero-2014, se hallaba incurso en mora por un importe de 657.687'78.- euros, equivalentes al 68'50% del montante certificado hasta esa fecha. Hoy, la mora asciende a 445.573'67.- euros. Los importes citados dan buena cuenta de la relevancia económica del incumplimiento municipal.

Ninguna duda cabe de que tales incumplimientos municipales han debido repercutir negativamente en los tiempos y ritmos de ejecución de la obra, en la disponibilidad de los medios materiales, recursos humanos y servicios ajenos, todos los cuales demandan una adecuada financiación para su implementación en la obra. Y, sin duda, la privación de esos recursos financieros por quien estaba obligado a proporcionarlos (el Ayuntamiento), se habrá convertido en un elemento relevante, determinante del incumplimiento del plazo total de ejecución de la obra.

***B)** Si a ello añadimos las restantes circunstancias externas alegadas por el contratista y confirmadas por la dirección facultativa (inclemencias meteorológicas, fiestas navideñas, materiales resistentes no previstos en el subsuelo, retrasos de la compañía gasista) que asimismo habrán incidido negativamente en el cumplimiento de los plazos de ejecución, parece razonable concluir que el incremento del plazo de ejecución de la obra en 2 meses adicionales constituye una decisión ecuatoria, proporcionada, no arbitraria ni discriminatoria.*

***C)** De todo lo expuesto, procede concluir que el incumplimiento del plazo total de ejecución de la obra municipal, no resulta achacable a una actitud o comportamiento negligente y culposo de la contrata, sino a circunstancias ajenas a ésta y, de manera muy significativa, a actos propios del Ayuntamiento de Calanda. El propio técnico director, en su informe de 22/02/2015, reafirma que el comportamiento de la contrata ha sido en todo momento correcto y diligente en el cumplimiento de sus obligaciones vinculadas a la ejecución de la obra.*

3º) Plazo adicional para la ejecución de la obra.

Consecuentemente, procede ampliar el plazo previsto inicialmente para la ejecución de la obra, estableciendo un plazo adicional.

Si dicho plazo adicional resultase nuevamente incumplido por el contratista, se abrirá de nuevo la posibilidad de imponer penalidades o resolver el contrato.

En cualquier caso, cuando el importe de tales penalidades alcanzase un múltiplo del 5 por 100 del precio del contrato, el órgano de contratación vendrá facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar su continuación con imposición de nuevas penalidades.



Sometido el asunto a votación, se pronuncian a favor D. José Ramón Ibáñez Blasco, D^a. Julia Moya Pérez, D. Esteban Milián Quílez y D. Jesús Jubierre Cros. En consecuencia, la Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- *Declarar incumplido el plazo total de ejecución de la obra “Infraestructura Municipal de Desarrollo Industrial y Agrícola, 8^a Separata del Tomo III: Explanación y Urbanización” con efectos de 23/01/2015.*

SEGUNDO.- *Declarar la inimputabilidad de la UTE: Aragonesa de Obras Civiles, S.L. – Mariano Maroñas Hernán, S.A. por el incumplimiento del plazo total de ejecución de la obra “Infraestructura Municipal de Desarrollo Industrial y Agrícola, 8^a Separata del Tomo III: Explanación y Urbanización”, disponiendo, por consiguiente, la no imposición de penalidades al contratista.*

TERCERO.- *Disponer la reanudación de las obras, confiriendo al contratista, para su terminación, un plazo adicional que se extenderá desde el día siguiente al de notificación del presente acuerdo, hasta el 30 de abril de 2015.”*

Abierto el debate, toma la palabra d. Jesús Jubierre recordando que la obra contratada asciende a un total 1.538.000.-€, de los cuales se han ejecutado hasta la fecha 1.176.000.-€, restando, por tanto, pendientes de ejecución 361.000.-€. El Ayuntamiento adeuda a la constructora 662.000.-€, de los cuales 445.000.-€ se hallan ya incursos en mora por haber vencido los plazos legales para el pago. En el expediente incoado, han comparecido el contratista y la dirección técnica afirmando que el retraso en la ejecución de la obra viene motivado por la climatología y por la morosidad en el pago de las certificaciones de obra, motivada esta a su vez por el retraso en el pago de las subvenciones a cargo de la Administración Autonómica. Así pues, el técnico justifica la ampliación del plazo y, por su parte, la empresa arguye que no es posible seguir un ritmo adecuado de los trabajos cuando se le adeudan 662.000.-€. Concluye D. Jesús Jubierre que la prórroga en el plazo de ejecución de esta obra esta suficientemente justificada, teniendo en cuenta además que el contratista no nos reclama intereses por la demora en el pago.

A continuación, interviene D. Alberto Herrero anticipando que su Grupo no formula ninguna objeción a la propuesta de acuerdo, dadas las circunstancias que concurren en este caso. Agradece a la Diputación General de Aragón la subvención concedida por importe de 2.000.000.-€ que nos va a permitir la ejecución y conclusión de esta obra. Pese al retraso en el pago de las certificaciones expedidas, confía D. Alberto Herrero en que con la ayuda de todos, el cobro de la subvención se reciba en breve.

Cierra el debate el Sr. Alcalde expresando su agradecimiento a la empresa constructora, pues dado el retraso acumulado en el pago de las certificaciones de obra,



aquello hubiera podido paralizar y suspender las obras. La actitud de la empresa ha sido siempre la de buscar soluciones a los problemas. Por otra parte, la subvención concedida con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel-2012 establece un plazo de justificación hasta el 30 de junio, por lo que la concesión de esta prórroga o ampliación del plazo nos permitirá justificar en tiempo la inversión realizada. La empresa podría reclamar al Ayuntamiento intereses por demora en el pago de las certificaciones de obra expedidas y no satisfechas, pero nos consta que no va a reclamar tales intereses, los cuales serían en cualquier caso muy superiores a las penalidades que este Ayuntamiento pudiese imponer; agradece que la constructora haya sido capaz de aguantar el impago municipal. Cierra su intervención recordando que la Diputación General de Aragón ha atravesado auténticos problemas de liquidez, que nos ha trasladado al propio Ayuntamiento, sin embargo, puesto que dicha Administración Autonómica ha solicitado su inclusión en el Fondo de Liquidez Autonómico, dichos problemas parece que tendrán pronta solución y librará en breve las subvenciones comprometidas.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la comisión en los términos en los que se presenta redactada.

QUINTO.- INFORMAR EL EXPEDIENTE DE LICENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD “RECRÍA DE PERDICES” EN PARAJE “LA SABINA”.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente fecha 4-3-2015, que dice así:

“Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Antonio Manuel Rodríguez Fernández, solicitando licencia para ejercer la actividad de “Explotación ganadera para cría de perdices, con 3000 plazas”, con emplazamiento en Polígono 11, parcela 1605 de Calanda.

RESULTANDO que durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

CONSIDERANDO el carácter favorable de los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad de Calanda, por la Arquitecta Técnica Municipal y por el Veterinario del Departamento de Agricultura y Alimentación de la DGA de Alcañiz y los condicionantes interpuestos por el Sr. Veterinario.

La Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone la adopción del siguiente

ACUERDO:



PRIMERO.- *Informar en el sentido de que procede autorizar la actividad de “Explotación ganadera para recría de perdices, con 3.000 plazas”, solicitada por D. Antonio Manuel Rodríguez Fernández con emplazamiento en Partida La Sabina, Polígono 1, parcela 111 de Calanda.”*

Abierto el debate D. Jesús Jubierre felicitando a los promotores de esta iniciativa, en unas circunstancias económicas tan difíciles como las actuales.

D. Alberto Herrero expresa asimismo su felicitación, añadiendo que estas iniciativas son siempre buenas para Calanda.

El Sr. Alcalde rubrica las intervenciones que le han precedido y recuerda que se trata de una actividad no habitual en el municipio de Calanda. En cualquier caso anima a los ciudadanos a buscar alternativas a los difíciles tiempos que corren.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión en la forma en la que se presenta redactado.

SEXTO.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta al Pleno, de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

FECHA	DESTINATARIO	CONTENIDO
14/05/2014	Antonio Malrás Malrás	Incoar expediente sancionador por infracción urbanística
14/07/2014	María Figueras Mateo	Conceder licencia de obras consistente en construcción de panteón en Cementerio Municipal
14/07/2014	Ana María Díaz Gímenez	Conceder licencia de obras consistente en reparación de cañete en rafe C/ San Roque, nº 61
17/07/2014	Raúl Caldú Aguilar	Conceder licencia de obras consistente en sustitución de ventanas exteriores etc. en Avda. Plaza de Toros, nº 8
27/07/2014	María Jesús Abadía Milián	Otorgar arrendamiento de finca en partida La Cruz del Rayo
28/07/2014	Damián Ferrer Herrero	Autorizar la inhumación de las cenizas del cuerpo de su madre D. ^a Carmen Herrero Caldú
31/07/2014	Gregorio Omedes Castejón	Modificar la domiciliación bancaria de las tasas que se devenguen por edificio sito en C/ Mayor, nº 51, 1º a la arrendataria M. ^a Pilar Gallego Pérez
01/08/2014	Francisca Esteban Trallero	Autorizar la ampliación de su actividad de apicultura
04/08/2014	Asociación de Comerciantes Calanda	Disponer el corte a los accesos de la Plaza de San Miguel con motivo del mercadillo nocturno

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33 - Fax 978 88 60 61
Plaza de España, 1 - E-mail: aytocalanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

04/08/2014	Registro de la Propiedad de Alcañiz	Calificar como fuera de ordenación edificio sito en C/ Hospital, nº 4
06/08/2014	David Lamiel Martínez	Autorizar el cambio de titular y domiciliación bancaria de los recibos del edificio sito en C/ Lepanto, nº 6
08/08/2014	Montse Valles Lasmarías	Autorizar el cambio de titular y domiciliación bancaria de los recibos del edificio sito en Avda. Teruel, 2, 2º B
15/08/2014	Margarita Aguilar Valles y Hermano	Autorizar la inhumación del cuerpo de su madre D.ª Teresa Valles Bosque
19/08/2014	Daniel Garcés Virgos	Conceder licencia de obras consistente en reforma de aseos y escenarios en Peña Taurina Calandina
20/08/2014	Miguela Alfranca Navarro	Modificar la domiciliación bancaria de las tasas que se devenguen por edificio sito en C/ San Miguel, 2 bajos a la arrendatario BECEITE INMUEBLES
26/08/2014	Emil Viorel Bobirnac	Conceder licencia de obras consistente en arreglo de paredes y tejado en Avda. Teruel, nº 21
27/08/2014	Ismael Conesa Sanz	Autorizar la conexión a las redes generales y darse de alta en canon de saneamiento y servicio de recogida de basuras Urbanización El Tejar, Casa Nº 9
27/08/2014	Manuel Galindo Soler	Conceder licencia de ocupación de vivienda sita en C/ Santa Agueda, nº 39
28/08/2014	Rafael Tello Oliete	Estimar la cesión de dos ollas y fogones para comida popular en Oliete
29/08/2014	Antonio Lacueva Bondía	Autorizar el cambio de titularidad de los recibos municipales en edificio sito en C/ Jesús, nº 38, 2º
29/08/2014	Javier Bielsa Molinos	Autorizar el cambio de titularidad de los recibos municipales en edificio sito en C/ Humilladero, nº 22
01/09/2014	Mª Jesús Borraz Peralta	Conceder licencia de obras consistente en sustitución de bañera por ducha C/ Sa Miguel, nº 5
03/09/2014	Isabel Barberá Barrero	Disponer el corte de la C/ Mayor, nº 2 durante el tiempo indispensable
06/09/2014	Encarnación Milian Gargallo e Hijos	Autorizar la inhumación del cuerpo de su difunto esposo y padre
09/09/2014	Javier Olmos García	Autorizar la inhumación del cuerpo de su difunta madre
11/09/2014	Concepción Mesa Raya	Otorgar arrendamiento de finca en partida La Monagrega
12/09/2014	Pascual Herrero Mombiola	Autorizar la concesión de columbiano para depositar las cenizas de su hermano
16/09/2014	Macario José Peguero Ortuño	Desestimar arrendamiento de loma por incumplir el art. 1 de la Ordenanza reguladora
17/09/2014	Cocnepción Mata Jubierre	Conceder licencia de obras consistente en erepaso de fachada y cubierta de cochera en C/ Lepanto, nº 11

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33 - Fax 978 88 60 61
Plaza de España, 1 - E-mail: aytocalanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

17/09/2014	Angel José Sancho	Autorizar el cambio de titularidad en los recibos municipales del edificio sito en Avda. Aragón, 20 bis, 1º-D
19/09/2014	Manuel Gayan Borráz	Conceder instalación de vado en Avda. Pza. de Toros, nº 12
22/09/2014	Pablo Conesa Margelí	Autorizar el cambio en el arrendamiento de loma en partida El Aval Honda y conceder la baja de loca en partida El Enciscar
24/09/2014		Autorizar a los puestos de ferias la utilización de suelo del Paseo Alcañiz y calles adyacentes para instalación de las mismas con motivo de las Fiestas del Pilar 2014
24/09/2014	Daniel Garcés Virgos	Autorizar el emplazamiento de la Red General de Alcantarillado de local social "Peña Taurina Calandina"
24/09/2014	Gregorio Sorolla Alfranca	Autorizar el cambio de titularidad de los recibos municipios de edificio sito en C/ Ramón y Cajal, Nº 61
24/09/2014	Mª Isabel Muñoz Camacho	Desestimar solicitud por no constituir vía pública
25/09/2014	RETEVISIÓN I, S.A.U.	Conceder licencia de apertura de establecimiento para actividad
26/09/2014	Mª Pilar Escorihuela Alegre	Conceder licencia de obras a Mª Pilar Escorihuela Alegre consistente en arreglo de canal en C/ San Miguel, nº 4
29/09/2014	RETEVISIÓN I, S.A.U.	Conceder licencia de obras consistente en acondicionamiento y adecuación en Dépositio de San Blas
30/09/2014	Luis Antonio Vallés Gascón	Autorizar la inhumación del cuerpo de su difunta madre
30/09/2014	Miguel Angel Ferrer Palomo	Autorizar la baja de varias fincas municipales sitas en partidas "El Mas Blasco" Masada de Arenas" y "La Ripola"
30/09/2014	José Manuel Valles Herrero y Hna	Autorización para inhumar el cuerpo de su difunta madre
06/10/2014	Melchor Escuin Cobo	Conceder la instalación de un vado en C/ Francisco de Goya Nº 4
07/10/2014	Pilar Marco Lusarreta	Conceder licencia de obras consistente en arreglo de fachada principan en C/ Mayor, nº 25
07/10/2014	Fernando Fornoza Martínez	Conceder licencia de obras consistente en arreglo de fachada principan en Pza. España, nº 14
08/10/2014	Francisco González Gómez	Conceder terreno en cementerio municipal por el precio de 2,805,63,-€ por término de 50 años para construcción de una Capilla
08/10/2014	Dolores Lamiel Calcena	Conceder licencia de obras consistente en embaldosar bajos C/ Juan de Sesé y Balaguer, nº 17
08/10/2014	JUYCAR AGROPECUARIA, S.L.	Conceder licencia de obras consistente en Línea Aérea MT en "Partida Buitreras"

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33 - Fax 978 88 60 61
Plaza de España, 1 - E-mail: aytocalanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

09/10/2014	Pedro Manuel Gascón Sanz	Autorizar la baja en el arrendamiento de lomas municipales ganaderas para el año 2015
15/10/2014	PINTURAS HNOS VALLES, S.C	Autorizar el corte de la C/ Santa Agueda, 42 al tráfico rodado durante el tiempo indispensable
20/10/2014	Francisco J. Franco Herrero y Hnos.	Autorizar la inhumación de las cenizas del cuerpo de su madre D. ^a Pilar Herrero Borraz
23/10/2014	Juan Franco Gascón	Autorizar licencia de obras consistente en abrir hueco de pared para colocar puerta de cochera Avda. Aragón, nº 8
22/10/2014	Carlos Roig Sánchez	Desestimar el cambio de domiciliación de los recibos bancarios por no aportar escritura de constitución ni CIF
23/10/2014	Juan José Martínez Galindo e Hijas	Autorizar la inhumación del cuerpo de su madre política y abuela D. ^a Carmen Urrios Navarro
24/10/2014	Estrella Monforte Monforte	Conceder la licencia de apertura de establecimiento para la actividad de "Comercio Menor artículos de Regalo"
24/10/2014	Miguel Magrazó Vallés y hna.	Autorizar la inhumación de su difunta madre D. María Vallés Gazulla
24/10/2014	Raquel Sanz Mora y Hna.	Autorizar la inhumación de su difunto tío D. Rafael Mora Aguilar
27/10/2014	María Soledad Rocafull Gimeno	Autorizar la baja del servicio de agua y canon de saneamiento de los solares sitos en C/ Barranco, N° 7-9 y C/ Joaquín Costa, 2 D
29/10/2014	Julián Gallego Lozano	Conceder licencia de obras consistente en reparación de goteras en C/ San Roque, 34
29/10/2014	Encarna Moya Mora	Conceder licencia de obras consistente en nivelación de suelos etc. C/ Jesús, nº 4
29/10/2014	Comunidad de Propietarios C/ La Hoya, nº 6	Conceder licencia de obras consistente en sustitución de teja
29/10/2014	Javier Miguel Aragón y Otros	Conceder licencia de obras consistente en derribo de edificio en Pza. San Miguel, nº 6
31/10/2014		Disponer archivo de expediente al haber decaído el objeto que motivo su incoación
04/11/2014	PEÑA SOCIEDAD ALKOLIKA	Autorizar el cambio de domiciliación de los recibos municipales en edificio sito en C/ San Francisco, 9
04/11/2014	Margarita Brun Gayan	Autorizar la baja en el arrendamiento de lomas municipales sitas en partida "Mas de la Costera" y "Los Avellares"
04/11/2014	Encarna Moya Mora	Autorizar la instalación de un contenedor para depósito de escombros en Pza. Manuel Larraz por el tiempo que dure la obra
05/11/2014	Ángel Milián Roig	Autorizar la baja de los servicios municipales en edificio sito en Pza. San Miguel una vez el edificio sea derruido
05/11/2014	Marcos Aurelio Agüero	Autorizar la conexión a las redes generales y darse de alta en canon de saneamiento y servicio de recogida de basuras en C/ Dos de Mayo, N° 16

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33

Fax 978 88 60 61

Plaza de España, 1 - E-mail: aytocalanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

10/11/2014	Pedro Alberto Celma Andrés	Autorizar la conexión de las redes generales y darse de alta en canon de saneamiento y servicio de recogida de basuras en edificio sito en C/ Joaquín Costa, nº 1, 2º
11/11/2014	María Figueras Mateo	Autorizar la exhumación del cuerpo de sus padre y abuelos que se encuentran inhumados en la sepultura nº 28 del sector 5
11/11/2014	José Manuel Royo Borrue, S.C.	Conceder licencia de obras consistente en cambio de azulejos en local sito en Pza. España, nº 2
11/11/2014	Francisco González Gómez	Conceder licencia de obras consistente en construcción de panteon en Cementerio Municipal
12/11/2014	Juan Delgado Rufino	Autorizar la baja definitiva del vado nº 16 sito en Avda. Andorra, nº 4
14/11/2014	Manuel González Alegre	Conceder licencia de obras consistente en reparación de cubierta, desmontar teja etc C/ Jesús, Nº 16
14/11/2014	Mª Jesús Balaguer Pascual	Conceder licencia de obras consistente en picar mortero en jamba C/ Ramón y Cajal, nº 4
14/11/2014	Mariano Royo Buj	Conceder licencia consistente en reforma de baño Avda. Autonomía Aragonesa, nº 61
17/11/2014		Aprobar Convenio de Colaboración entre la Comarca del Bajo Aragón y el Ayto en materia de educación infantil de primer ciclo, ejercicio 2014
17/11/2014		Renovación de la aplicación "interpública Contabilidad 2015" del Ayto y el IMSS con IASOFT
18/11/2014	José Miguel Palos Galindo	Autorizar el cambio de titular de tres fincas sita en partida "La Ripola"
19/11/2014	Miguel Sábado Latorre	Autorizar cambio de titular de finca sita en partida "La Sabina"
19/11/2014	Isabel González Maurel	Conceder licencia de obras consistente en cambiar puerta de cochera C/ José Adán, nº 10
20/11/2014	Miguel A. Díaz Díaz	Autorizar el cambio de titular y domiciliación de los recibos municipales en edificio sito en C/ Maestro Soler, nº 4
20/11/2014	Mª Dolores Brumos Bielsa	Autorizar el cambio de titular y domiciliación de los recibos municipales en edificio sito en C/ Miguel Pellicer, nº 9, bajos
20/11/2014	María Portolés Deler	Autorizar el cambio de titular y domiciliación en los recibos municipales en edificio sito en C/ San Roque, nº 30
20/11/2014	Luis Gómez Asensio	Autorizar el alta en el servicio de basura en edificio sito en C/ Luis González, nº 3
20/11/2014	Amalia Villanueva Jubierre	Autorizar el cambio de titular y domiciliación de los recibos municipales en edificio sito en Avda. Autonomía Aragonesa, 11-13, esc A - bajo B
21/11/2014		Disponer que por la empresa PINTURAS HNOS, VALLES, S.C se proceda a cortar la Pza. España, Nº 7 al tráfico rodado durante el tiempo indispensable

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33

Fax 978 88 60 61

Plaza de España, 1 - E-mail: aytocalanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

24/11/2014	Mª Carmen Ibáñez Bernad	Autorizar el cambio de titular en el arrendamiento de lomas en partidas "Los Pozos" y "Balsita de Chafas"
25/11/2014	Antonio Portolés Mora	Desestimar la solicitud en referencia a la baja de los servicios de recogida de basuras y alcantarillado de edificio sito en Pª Alcañiz, nº 11, 1º A
25/11/2014	SAV-DAM-IDESER UTE XVI BAJO ARAGÓN	Autorizar el cambio de titular en el contrato de suministro de agua potable que tiene suscrito la Depuradora de Calanda
25/11/2014	Enrique Cros Jaques	Autorizar la baja definitiva de los vados nº 185 y 186 sitos en Pº Alcañiz, S/N de ARAGON SPORT PADEL, S.L.
26/11/2014	Pablo Conesa Margelí	Otorgar arrendamiento de fincas en distintas partidas
26/11/2014	Jordi Pastor Peñarroja y Hno	Autorizar la inhumación del cuerpo de su difunto padre D. Luis Pastor Rebullida
27/11/2014	Mª Teresa Cobo Altabella	Autorizar el cambio de titular en el arrendamiento de lomas sitas en diferentes partidas
01/12/2014	Alberto Herrero Bono	Autorizar el uso del Pabellón Multiusos para el día 27 de junio de 2015
01/12/2014	Maite Borraz Martín	Autorizar el uso del Pabellón Multiusos para el día 2 de mayo de 2015
01/12/2014	Asún Ferrer Palomo	Autorizar el uso del Pabellón Multiusos para el día 9 de mayo de 2015
01/12/2014	José Manuyel Urrios Palos	Autorizar la Nave de las Piscinas para el día 9 de mayo de 2015
01/12/2014	José Carlos Ejea Mir	Autorizar el uso del Pabellón Multiusos para el día 5 de septiembre de 2015
01/12/2014	Estefania Gargallo Sanz	Autorizar el uso del Pabellón Multiusos para el día 13 de junio de 2015
02/12/2014		Emitir informe sobre características técnicas de las máquinas fotocopiadoras
03/12/2014	Nuria Barberán Bernad	Autorizar el uso del Pabellón Multiusos para la Asociación AMS de Casa el día 17/12/2015
03/12/2014	Natalia Aguilar Lamiel	Autorizar el uso del Pabellón Multiusos a la Cofradía María Magdalena para realizar ensayos
03/12/2014	Carlos Callejero Estella	Autorizar el uso del Pabellón Multiusos a la Cofradía El Cristo Crucificado para realizar ensayos
03/12/2014	PINTURAS HNOS VALLES, S.C	Autorizar el corte al tráfico rodado de la Pza. España, 7 mientras duren las obras
03/12/2014	Isabel Barberán Barrero	Autorizar el uso del Pabellón Multiusos a la Cofradía Santo Ángel para realizar ensayos
04/12/2014	Constantino Foz Brenchat	Conceder licencia de para ocupación de vivienda en pol 17, parcela 790
05/12/2014	Manuel Lamiel Bosque y hno	Autorizar la inhumación del cuerpo de su difunto padre D. José Lamiel Navarro
09/12/2014	Teresa Navarro Manero e hijas	Autorizar la inhumación del cuerpo de su difunto marido y padre D. José Mora Brun

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33

Fax 978 88 60 61

Plaza de España, 1 - E-mail: aytocalanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

10/12/2014	José M ^a Ramia Sinúes	Autorizar la reducción de capacidad de la explotación avícola de engorde
10/12/2014	Antonio José Molinos Alaber	Autorizar que el cambio orientación productiva no comporta repercusiones medioambientales
10/12/2014	Ismael Brumos Gil	Autorizar cambio de arrendamiento de loma sita en "Las llanas de Catacli"
11/12/2014	Miguela Lasmarias Martín	Autorizar la baja en el arrendamiento de loma sita en partida "El Mas Blanco"
11/12/2014	Lorenzo Jordán Palos	Reintegrar a Herederos de Lorenzo Jordán Palos el importe del IBI urbana devengado en 2014
15/12/2014	Fidel Monzón Martínez	Estimar revocación de las licencias de obras N ^o 148 y 161 del año 2008 por no llevarse a cabo
16/12/2014	Anabel Lamiel Llop	Autorizar el uso del Pabellón Multiusos a la Asociación Cultural Peña Calandina el Cachirulo
16/12/2014	Marcelo Meléndez Hernández	Autorizar al C.D. Calanda utilizar el Pabellón Multiusos para el día 6 de junio y 19 de diciembre de 2015
16/12/2014	Jorge Aristizabal Muñoz	Autorizar el uso del Pabellón Multiusos por celebración de Cena del Hambre
16/12/2014	Juan Artieda Iranzo	Autorizar el uso del Pabellón Multiusos para el día 17-10-2015
16/12/2014	Francisco Celma Sanz	Autorizar el uso del Pabellón Multiusos para el día 24/10/2015
29/12/2014	Antonio Ángel Royo Albesa	Autorizar la apertura de panteon para depositar las cenizas de D. José Aznar Ramos
29/12/2014	Miguel Borraz Aguilar y hno.	Autorizar apertura de nicho para inhumar el cuerpo de D. Joaquín Aguilar Barberán
29/12/2014	Mariano Royo Quintana	Conceder prórroga de liciencia de obras N ^o 31/2005
07/01/2015	M ^a Carmen Martín Calvo	Autorizar cambio de titular y domiciliación en los recibos municipales de edificio sito en C/ San Miguel, n ^o 2, 2 ^o D
07/01/2015	Esteban José Milián Roig	Autorizar la baja del servicio de agua e impuesto de contaminación en parela sita en Loma del Balcón
07/01/2015	M ^a Isabel Fernández Lamiel	Autorizar la baja del servicio de agua e impuesto de contaminación en edificio sito en Avda. Teruel, n ^o 99, 3 ^o A
07/01/2015	Youssef Raoudi Bellamchich	Autorizar cambio de titular y domiciliación en los recibos municipales de edificio sito en C/ Pablo Gasque Gracian, n ^o 11
07/01/2015	Manuel Valls Repolles	Autorizar la baja del servicio de agua e impuesto de contaminación en Avda. Teruel, N ^o 80
07/01/2015	Antonio Lacueva Bondía	Autorizar el cambio de titular y domiciliación en los recibos municipales en edificio sito en C/ Jesús, N ^o 38 a nombre de Gheorghe Alin Secara
07/01/2015	Antonio Franco Romero	Autorizar la colocación de pergola durante todo el año en Paseo Alcañiz, S/N

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33

Fax 978 88 60 61

Plaza de España, 1 - E-mail: ayto calanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

08/01/2015	Miguel Vallés Escorihuela	Conceder licencia de obras consistente en arreglo de calzada, ejecución de muro etc en C/ Sta Cruz, nº 14
08/01/2015	Herederos de José Oliete, C.B.	Conceder licencia de obras consistente en derribo de edificio en C/ Ramón y Cajal, Nº 13
09/01/2015	Mª Carmen Miret Siscart e Hijos	Autorizar la inhumación de su difunto padre D. Juan Ferruz Aranda
12/01/2015	Esteban Trallero Bosque	Autorizar la baja en arrendamiento de loma sita en parada "El Fronton"
14/01/2015	Ricardo Ezequiel Fuentes	Estimar la exención definitiva del impuesto sobre vehículos MARCA FORD MONDEO, matrícula 6702-CVR
15/01/2015	Hermenegildo Barata Pardo	Autorizar la ocupación de vía pública para instalación de churrería para Semana Santa en el Pabellón de Festejos
15/01/2015	Mercedes Planas Fuentes	Autorizar el cambio de titular y domiciliación en los recibos municipales de edificio sito en Avda. Aragón, 20, bis, 1º B
15/01/2015	Aurel Prioteasa	Autorizar la instalación de un vado de 2,50 metros lineales en el local sito en Avda. Plaza de Toros, 16
15/01/2015	Mª Pilar Gayan Aguilar	Otorgar arrendamiento de loma en partido "Masa Común"
15/01/2015	Miguel Maza Bautista	Autorizar la ocupación de vía pública para instalación de churrería para Semana Santa en el Pabellón de Festejos
15/01/2015	María Catalina Royo Quintana	Autorizar la baja en el arrendamiento de loma en partida "Vera Seca"
16/01/2015	José Antonio Hostaled Monforme	Autorizar cambio en el arrendamiento de lomas y que pase a nombre de José Antonio Buj Pérez
16/01/2015	Luis Salvado Moliner	Autorizar la inhumación de D, Miguela Moliner Aguilar
23/01/2015	David Gonzalez Pérez	Conceder licencia de apertura de establecimiento para actividad "Compra-venta-reparación de sarthphone, venta lineas moviles y fijas"
23/01/2015	David Gonzalez Pérez	Conceder a AUTOESCUELA 2000 BAJO ARAGON, S.L. licencia de apertura de establecimiento para la actividad de "Autoescuela y Centro de Formación"
25/01/2015	Josefina Iranzo Gracia	Autorización para inhumar el cuerpo de su difunta esposa D. Miguel Labarias Navarro
26/01/2015	Antonio Manuel Rodríguez Fernández	Conceder licencia de obras consistente en la construcción de nave, poligono 11, parcela 1605
29/01/2015	Manuel Gascón Medina	Autorizar la inhumación de su difunta mujer Dª Maria Arbio Sanz
29/01/2015	Angelines Gasió Aguilar	Conceder licencia de obras consistente en sustitución de bañera por plato de ducha en C/ Francisco de Goya, Nº 26

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33 - Fax 978 88 60 61
Plaza de España, 1 - E-mail: aytocalanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

30/01/2015	Francisco Luengo Segarra	Conceder licencia de obras consistente en picar paredes medianeras y reparar con mortero C/ Virgen del Campo, Nº 29
02/02/2015	Eva Conesa Sanz	Conceder licencia de obras consistente en hacer solera de hormigón y abrir puerta en Avda. Autonomía Aragonesa, Nº 74
03/02/2015	Carlos Trallero Gascón	Conceder licencia de obras consistente en hacer solera y eliminar tapia para colocar puerta C/ Bailén, Nº 16
04/02/2015	Isabel de Pedro González	Autorizar el cambio de titularidad de los recibos municipales de pub Viridiana a nombre de D. Roberto Marcel Rosca
04/02/2015	Anna Blaszczyk	Autorizar el cambio de titular y domiciliación en los recibos municipales de edificio sito en Avda. Teruel, 81, 2º-A Dº
04/02/2015	Jerónimo Andrés Aznar	Conceder la instalación de un vado en Pza. San Blas, Nº 14 de 3,50 m
04/02/2015	Manuel Llop Peralta	Conceder la baja definitiva del vado nº 120 sito en C/ San Roque, nº 69
04/02/2015	Miguel Angel Aguilar Esteban	Conceder licencia de obras consistente en vallado de parcela en parte trasera de Avda. Diputación, nº 5
04/02/2015	Manuel Gayan Borraz	Conceder licencia de obras consistente en colocar calentador en C/ Pablo Gasque Gracian, nº 10, 1º A
05/02/2015	Dionisio Urrios Palos	Conceder licencia provisional para la actividad de "Fabricación de Carpinería Metálica y Reparación de Maquinaria Agrícola e Industrial"
05/02/2015	Anna Hernández Contreras	Autorizar la modificación de las tasas que se devenguen en inmueble sito en Avda. Aragón, nº 22, 3º A
05/02/2015	Antonio Albert Milián	Autorizar la modificación de las tasas que se devenguen en inmueble sito en C/ Pablo Gasque Gracian, nº 11 a nombre de Youssefd Raoudi Bellanchich
06/02/2015	Antonio Ibáñez Valles	Autorización para inhumar el cuerpo de su esposa D.ª Joaquina Bernad Grau
06/02/2015	Antonio Borrueal Leal	Autorizar la baja en el arrendamiento de loma sita en "Las Ceiquetas"
11/02/2015	Carmen Velilla Milian	Autorización para inhumar el cuerpo de su difunto padre D. Andrés Herrero Falcón
11/02/2015	Pascual Ferrer Gavin	Autorizar la baja en el arrendamiento de loma sita en partida "Cardona"
12/02/2015	Juan Antonio Julian Cardona	Conceder licencia provisional para la actividad de Legalización ampliación de explotación porcina en producción de 500 a 750 cerdas"
12/02/2015	Angel Milian Roig	Conceder licencia para la ocupación de vivienda unifamiliar y oficina en Paseo Alcañiz, nº 48



16/02/2015	Joaquín Palomo Bosque	Conceder licencia para la ocupación de vivienda unifamiliar en parcelas 567 y 568 del polígono 9
16/02/2015	Constantino Foz Brenchat	Conferir un día por asuntos propios el 12-2-2015
17/02/2015	Milagros Fraga Serret	Autorización para inhumar el cuerpo de su difunto esposo D. Ramón Gresa Piquer
18/02/2015	Manuel Antonio Gayan Borraz	Autorización para inhumar el cuerpo de su difunta madre D.ª Isabel Borraz Borruei
19/02/2015	Constantino Foz Brenchat	Conferir un día por asuntos propios el 16-2-2015
20/02/2015	Marta Ferruz Miret	Autorización para utilizar la plaza de Toros para ensayos de tambor de la Cofradía de San Pedro
20/02/2015	Marta Ferruz Miret	Autorización para utilizar la nave de las Piscinas el día 29-3-2015 para comida de Hermandad cofradía de San Pedro
23/02/2015	Manuel Marco Galindo	Conceder licencia de obras consistente en hacer pared de bloque en C/ Mayor, Nº 86
23/02/2015	José Gascón Perez	Desestimar alegaciones formuladas con motivo del expediente "Molestias emitidas por chimenea"
25/02/2015	Mª Pilar Castelló Latorre	Conceder licencia de obras consistente en derribo de edificio sito en C/ Santa Isabel , Nº 3 de Calanda
25/02/2015	Joaquina Milián Martín	Conceder licencia de obras consistente en rectificación de tabique interior y reparación de humedades en C/ Ramón y Cajal, Nº 11

De dichas resoluciones, el Pleno queda enterado.

SÉPTIMO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1.- Informa el Sr. Alcalde que la Parroquia de Calanda se puso en contacto con el Ayuntamiento recabando su participación en la celebración del 375 aniversario del Milagro de Calanda; los actos programados se celebrarán los días 5 y 6 de abril próximo. Agradece que la Parroquia nos haya invitado a formar parte de la Comisión Organizadora de tales actos.

2.- Informa el Sr. Alcalde que con cargo al Plan de Empleo Local, por los desempleados contratados se han acometido actuaciones en el Calvario consistentes en la instalación del riego por goteo, así como el acondicionamiento de una variante que permita la bajada del Monte Calvario de una manera más adecuada. Asimismo los desempleados contratados construirán la losa para el posterior levantamiento de nichos en el Cementerio Municipal.

3.- El próximo viernes, día 13 de marzo, dos autobuses de 50 plazas cada uno se desplazarán desde Calanda hasta Jumilla para participar en las Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y del Bombo; desea a los participantes que disfruten de dichas Jornadas y mucha suerte al municipio organizador.



4.- El pasado fin de semana, se celebró en Calanda el 26 Encuentro de Jóvenes del Medio Rural, pertenecientes a 10 Comarcas, habiendo puesto el Ayuntamiento a su disposición todas las instalaciones municipales a un precio especial. Confía en el Sr. Alcalde en que dicho encuentro haya sido provechoso.

5.- Por la Concejalía de Festejos, y aprovechando la próxima celebración de la Semana Santa, se ha organizado un concierto a cargo del cantautor Luis Eduardo Aute que tendrá lugar el Sábado Santo. El cantautor, que siente una especial vinculación con Calanda, actuará gratuitamente, por lo que únicamente habrá que satisfacer el caché de sus músicos. Se analiza la posibilidad de que aquellos jóvenes de Calanda que participen o hayan participado en grupos musicales, puedan actuar en dicho concierto como teloneros y al finalizar el mismo. El Sr. Alcalde expresa su agradecimiento a Luis Eduardo Aute.

6.- Volviendo con las obras de urbanización del Polígono Industrial de la Fuensalada, recuerda el Sr. Alcalde que pese a la subvención concedida por importe de 2.000.000.-€ con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2012, faltaban 500.000.-€ para financiar íntegramente la obra contratada y la adquisición de fincas particulares que permitan futuras ampliaciones del polígono industrial. Pues bien, el Consejero D. Arturo Aliaga le ha informado que la subvención por importe de 500.000.-€ ha sido ya aprobada por la Diputación General de Aragón, por lo que en breve se formalizará el pertinente convenio. Agradece la paciencia mostrada por los calandinos que en su día pusieron sus fincas rústicas a disposición del Ayuntamiento y se comprometieron a enajenarlas cuando se dispusiera de financiación.

7.- Don Manuel Pascual Conesa, Concejal Delegado de Comercio y Turismo, anticipa que, como ya se hiciera durante la Semana Santa pasada, de nuevo este año se instalará la Caseta de Información Turística. La Asociación de Comerciantes colaborará activamente haciéndose cargo de la atención a los turistas durante unas horas determinadas, haciendo lo propio el personal de apoyo municipal durante el resto del tiempo. Se pretende así informar a los visitantes de los servicios, comercios e industrias que hay en el municipio de Calanda. Asimismo se estudia la posibilidad de poner a la venta un lote integrado por productos calandinos. El lugar de instalación de la Caseta será el mismo del año pasado.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Interviene en primer lugar el Concejal de Agricultura D. Jesús Jubierre, trasladando cierto malestar existente en el sector agrícola e hidráulico, por la exposición de fotografías que bajo el lema "El Bergantes no se toca" se ha instalado en los bajos de la Casa Consistorial. Calanda es un municipio aguas abajo del río Bergantes y los calandinos sostienen posiciones diversas en cuanto a la regulación proyectada del citado río. Confía D. Jesús Jubierre en que cuando se planteen iniciativas favorables a la regulación del Bergantes, por el Ayuntamiento se les dispense en el mismo trato.



Responde el Sr. Alcalde aclarando que la Coordinadora del “Bergantes no se toca” se puso en contacto con el Equipo de Gobierno para realizar una exposición de fotografías y proyectar un documental en torno al tema; en el documental intervienen muchos profesionales y cada uno de ellos expresa su opinión sobre la regulación. Añade el Sr. Alcalde que viene siendo habitual que cualquier colectivo o asociación que solicita un espacio para realizar una exposición, se le concede sin que el Ayuntamiento tome posición o partido en relación con el contenido de la misma. Entiende el Sr. Alcalde que, en cualquier caso, hubiera sido mucho peor que el Ayuntamiento se hubiese negado o hubiese impedido que la Coordinadora pudiera transmitir y expresar su particular punto de vista.

Don Alberto Herrero interviene afirmando que pretendía exponer la misma queja ya formulada por D. Jesús Jubierre. Añade que algunos agricultores no les ha parecido bien la puesta a disposición de los bajos de la Casa Consistorial. Tal vez la solicitud debiera haber sido comentada con el resto de los Grupos, antes de otorgar la autorización. Los bajos del Ayuntamiento constituyen una zona muy noble, como para utilizarse en actividades e iniciativas que mantienen una posición muy partidista en relación con un asunto concreto.

2.- Don Alberto Herrero afirma que se avecinan días en que Calanda va a recibir a muchos visitantes y el Parque de la Máquina se halla lleno de pintadas que lo afean. Por ello, el Ayuntamiento debiera adoptar alguna iniciativa: O bien repintar las paredes, o cerrarlo, o adecuarlo o bien denunciar a los autores de tal estado del parque.

3.- Don Alberto Herrero refiriéndose al programa municipal de asfaltado de caminos y vías urbanas, recuerda que la contratista presentó una factura sobre trabajos que nadie reconocía haber encargado. El asfaltado coincide, en parte, con la entrada a una propiedad municipal. Pregunta D. Alberto Herrero quien ordenó realizar tales trabajos y por que razón.

4.- Don Alberto Herrero, en relación con las obras del Polígono Industrial la Fuensalada, afirma que existe un problema: Las mejoras propuestas por el contratista en materia de Seguridad y Salud y Control de Calidad no aparecen ni se reflejan en las certificaciones de obra expedidas hasta la fecha. Por otra parte, parece ser que se plantea acometer otras inversiones con cargo a las citadas mejoras. En cualquier caso, se ha ejecutado ya un 80% aproximadamente de la obra contratada, y las mejoras ofertadas no se han realizado. Parece ser que se está a la espera de un informe a emitir por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón, acerca de si el cambio de destino de las mejoras es o no viable desde el punto de vista de la legalidad administrativa. Sin embargo se pasó el tiempo y no se hace nada por solventar la cuestión planteada. Por todo ello solicita una explicación.

5.- El Sr. Alcalde, responde a las cuestiones planteadas por el Concejil D. Alberto Herrero. En relación con la exposición fotográfica sobre el río Bergantes, lamenta el Sr. Alcalde que el Grupo Popular no exprese esa misma preocupación en relación con el recrecimiento del Pantano de Santolea, actuación esta que resulta mucho



más interesante por que se trata de la regulación de aguas que sirven para regar; la presa del Bergantes se promueve por razones de seguridad y constituye una ficción; la presa del Bergantes no es ni beneficiosa ni perjudicial para los calandinos. El problema viene dado por el hecho de que la presa de Calanda se construyó mal en su día y carece de capacidad suficiente para aliviar las avenidas de los ríos Bergantes y Guadalope. Para los Calandinos, la regulación del Bergantes no tiene incidencia alguna. Finalmente, recuerda el Sr. Alcalde que habitualmente informa y solicita el parecer de todos los Grupos Políticos Municipales para cualquier asunto, aunque para este caso no lo consideró relevante.

En relación con el estado del Parque de la Máquina, responde el Sr. Alcalde que no va a cerrarlo y, por otra parte, denunciar a los causantes de su estado resulta imposible cuando no se sabe quienes son. Concluye que constituye realmente un problema, pero no de calado suficiente como para adoptar soluciones drásticas.

En cuanto al programa municipal de asfaltado de caminos y vías urbanas, considera el Sr. Alcalde que el asunto se haya planteado en el Pleno, dado que el Grupo Popular es plenamente conocedor de lo acontecido. La gestión del plan de asfaltados es una responsabilidad del Concejal Delegado de Agricultura y su ejecución corre a cargo de la Diputación Provincial de Teruel. La factura expedida por la empresa responsable de las labores de asfaltado, fue objeto de comprobación sobre el terreno por el responsable municipal y por la propia empresa, concluyendo que todo había sido un malentendido. El Alcalde en ningún momento decidió hasta donde debían llegar las actuaciones de asfaltado y en ningún caso se ha actuado en beneficio de ningún particular. El asfaltado de la zona en cuestión se llevó a cabo por que lo pidieron los vecinos y lo propuso el Concejal Delegado, sin que en ningún caso se halla dado orden de beneficiar o favorecer a algún particular. Concluye que la factura expedida fue satisffecha después de comprobar que los metros facturados se habían ejecutado realmente.

Don Jesús Jubierre, Concejal responsable del Plan Municipal de Asfaltado, aclara que el Sr. Alcalde no intervino en la gestión de este asunto. Lo cierto es que la Diputación Provincial de Teruel nos dispensó una subvención para el asfaltado de vías urbanas, proponiéndose por parte del Ayuntamiento el asfaltado de los accesos al casco urbano así como a unas granjas. Antes de iniciarse las actuaciones que ahora se cuestionan, se celebró una reunión por parte del encargado municipal de obras, la empresa constructora y el propio D. Jesús Jubierre constatando que si las labores de asfaltado se concluían en el punto previsto, dado que a continuación de ese punto existía una alcantarilla que vertía las aguas pluviales de la propia carretera, se generaría en el futuro un socavón que dificultaría el transito se decidió prolongar el asfaltado hasta más allá de la alcantarilla, lo que suponía un incremento de costes de aproximadamente 700.-€. Ya en el momento de ejecución de las labores de asfaltado, fue el propio encargado municipal de obras quien decidió rebajar el grosor del firme y prolongar el asfaltado del camino, compensando una cosa con otra; decisión esta en la que no intervino D. Jesús Jubierre. Tras la realización de la obra y la expedición de la factura por el contratista, se programo una visita a la obra constatándose que el grosor del



asfaltado no se había rebajado. Concluye D. Jesús Jubierre afirmando que ignora el origen del malentendido, pero el trabajo se realizó y por tanto debía pagarse al contratista.

De nuevo interviene D. Alberto Herrero aclarando que simplemente su Grupo pretendía saber lo que realmente había sucedido. Parece ser que se ha cometido un error y su Grupo nada tiene que objetar. Concluye D. Alberto Herrero que ante cualquier asunto que no les satisfaga, pedirán explicaciones.

De nuevo toma la palabra D. José Ramón Ibáñez que el se equivoca con frecuencia; lo que realmente le ha indignado es la manera en la que D. Alberto Herrero ha planteado el asunto, sugiriendo que se trataba de un trabajo realizado para favorecer a alguien en particular, cuando en realidad se ha tratado simplemente de un error o malentendido.

Don José Ramón Ibáñez, refiriéndose a las obras de urbanización del polígono industrial la Fuensalada, afirma que el dinero público le preocupa muchísimo, recuerda que el Grupo Popular ha formado parte de la Mesa de Contratación de esta obra, forma parte de la Junta de Gobierno donde se han adoptado las decisiones, y tiene toda la información que solicita. Recuerda que la obra se adjudicó a una constructora que realizó una baja del 18%; además ofertó unas mejoras en Seguridad y Salud y Control de Calidad cifradas en aproximadamente 300.000.-€. Todos entendemos que dicha suma es muy elevada y no resulta imprescindible para una adecuada ejecución de las obras; tal vez por ello el propio contratista al formular su oferta ofreció la posibilidad de invertir dicha suma en otras actuaciones que el Ayuntamiento o la Dirección Técnica determinasen. Las obras se vienen ejecutando normalmente, y son asimismo certificadas regularmente. Tanto al Equipo de Gobierno como al Grupo PAR les gustaría que el importe de las mejoras se pudiera destinar al asfaltado de una de las calles del propio polígono industrial, lo que resultaría mucho más rentable. En cualquier caso, estamos a la espera del Informe recabado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón, quién esperemos nos aclare el destino definitivo de las mejoras. Lo que lamenta el Sr. Alcalde es que finalmente no podrá destinarse el importe de las mejoras al asfaltado del vial del propio polígono por culpa de D. Alberto Herrero, a quien el Sr. Alcalde recrimina que no se preocupe realmente de beneficiar al municipio de Calanda.

Replica el Sr. Alcalde afirmando que su Grupo estaría dispuesto a que el montante de las mejoras se invirtiese en mejorar las obras del polígono industrial, en lugar de invertirlo en actuaciones de Seguridad y Salud y Control de Calidad innecesarias, pero lo cierto es que la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas no lo permite. En cualquier caso, el montante de las mejoras esta en el aire y hasta que el Grupo Popular no conozca en que se va a gastar realmente, su Grupo pedirá explicaciones. Si finalmente no es posible gastar dicho importe en actuaciones y obras del propio polígono, tendremos que acatarlo; si por el contrario existe algún mecanismo que nos permita invertir el importe de las mejoras en obras del propio polígono o fuera de el, su Grupo lo apoyará. En cualquier caso, hasta que no se adopte una resolución definitiva, el Grupo Popular estará vigilante.



De nuevo interviene el Sr. Alcalde recordando que el Ingeniero a quién inicialmente se adjudicó la dirección de las obras del polígono industrial, afirmaba que tales obras eran irrealizables; con base en la misma legislación, otra ingeniería de reconocido prestigio (EID CONSULTORES) afirmaba que las obras se podían ejecutar perfectamente; por consiguiente solo la Administración de Justicia es quien decide finalmente que es o no legal. De nuevo replica el Sr. Alcalde afirmando que no sabe por que, D. Alberto Herrero, al parecer, no quiere defender los intereses de Calanda. El Equipo de Gobierno, por contra, con la actuación desplegada hasta el momento, lo único que pretende es defender tales intereses. En cualquier caso, lo que no debe ofrecer ninguna duda es que la constructora deberá invertir el importe de las mejoras ofertadas, es decir, nadie va a dispensar a la constructora de realizar ese gasto a que se comprometió al formular su propuesta económica.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 22.00 horas. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.